

Bogotá, 06 de Noviembre 2013

Señores  
Comisión de Regulación de Comunicaciones  
Ciudad

Respetados señores:

Manifiesto mi apoyo a la "Regulación modificatoria de CRC 3066, 3496, 3500 y 3501 de 2011 y otras disposiciones" como empresa PCA esperando que la modificación permita dentro del mercado unos precios competitivo y equilibrados para la prestación del servicio de SMS, MMS, y USSD. El cual adiciona un Título a la Resolución CRC 3501 de 2011 en el Artículo 20, regulando la remuneración para la utilización de la red de los PRST en relación con la provisión de mensajes cortos de texto, el cual ofrece una mayor oportunidad para el usuario en la prestación del servicio a beneficio del sector Financiero, esperando que este pueda ser extensivo a sectores como Salud, educación entre otros.

De manera atenta me despido agradeciendo el espacio de opinión y aporte que nos ha brindado.

Cordialmente,



María Camila Aguirre Coronado  
C.C. 1.010.165.239 de Bogotá  
Representación Legal Suplente  
COLOMBITRADE SAS

